



Administración Integral de Riesgos 3T 2020

Noviembre 2020

Vifaru, S.A. de C.V., Casa De Bolsa



Rubén Domínguez González

Responsable de la Unidad para la Administración Integral de
Riesgos

Vifaru, S.A. de C.V.,

Casa de Bolsa



Contenido

1. Información cualitativa
2. Metodologías para la identificación y cuantificación de Riesgos
3. Información cuantitativa
4. Cambios y modificaciones en metodologías implementadas en el trimestre

1. Información cualitativa.

Vifaru, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, (en adelante “Vifaru” o “Casa de Bolsa”), se distingue por ser una institución responsable, estructurada y disciplinada que cuida estratégicamente los intereses de sus accionistas y clientes con estricto apego a la regulación vigente y a los requerimientos de las autoridades que la supervisan y regulan. La entidad sigue una filosofía y un marco de seguridad que alinea la estrategia, los procesos, las personas, la tecnología y los conocimientos con el objetivo de evaluar y administrar el riesgo de manera óptima y eficiente.

En atención a lo dispuesto por las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Casas de Bolsa, Vifaru, cuenta con una unidad especializada en la gestión de riesgos, la cual tiene como principal objetivo mitigar los riesgos a los que la Casa de Bolsa se expone de manera necesaria para realizar su operación.

La Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR) es la encargada de identificar, medir, monitorear, y controlar los riesgos a los que, por su operatividad, la entidad se encuentra expuesta. Asimismo, existen órganos de gobierno que sirven para vigilar que la realización de las operaciones se ajusten a los objetivos, políticas y procedimientos referentes a la administración integral de riesgos. El Comité de Riesgos, a través de la UAIR, tiene la responsabilidad de implementar los mecanismos de control y de autorizar los excesos a los límites establecidos, mismos que se informan oportunamente al Consejo de Administración.

Las políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos, así como las competencias de responsabilidad de las áreas involucradas, se encuentran debidamente documentadas en los manuales para la Administración Integral de Riesgos que requiere la legislación actual.

Los riesgos a los que la Casa de Bolsa se encuentra expuesta, dadas las líneas de negocio que actualmente mantiene, son:

I. Riesgo de Mercado.

La pérdida potencial que se pueden generar en las posiciones productos de los movimientos en las variables financieras (precios de mercado, tasas de interés, tipos de cambio, niveles de volatilidad). Estos inciden de manera directa sobre las valuaciones y los resultados esperados de las operaciones.

II. Riesgo de Crédito.

Se define como la pérdida potencial derivada de la posibilidad de un impago, parcial o total, por parte del emisor de los valores. Este tipo de riesgo, también considera la posibilidad de la disminución en la calificación de algún título o instrumento que la Casa de Bolsa mantenga en posición.

III. Riesgo de Contraparte.

Se define como la posibilidad de darse una pérdida económica derivada del incumplimiento de las obligaciones adoptadas por acuerdo entre las partes que lo firman.

IV. Riesgo de Liquidez.

Es la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para poder hacer frente a las obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente. La liquidez de los activos puede deteriorarse y resultar difícil venderlos, particularmente durante periodos de alta volatilidad.

V. Riesgo de liquidación.

Se refiere al riesgo en que puede encontrarse la Casa de Bolsa durante el proceso de pago a la contraparte, mientras la contraparte está declarando banca rota (o no está en capacidad de pagar la obligación) cuando se ha resuelto un contrato.

VI. Riesgo Operativo.

Se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transición de información y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

VII. Riesgo Legal.

Es la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la casa de bolsa lleva a cabo.

VIII. Riesgo Tecnológico.

Se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de los servicios con los clientes de Vifaru.

2. Metodología para la identificación y cuantificación de Riesgos.

Riesgo de Mercado.

La metodología para la cuantificación del riesgo de mercado al que se encuentra expuesta Vifaru, como consecuencia de las posiciones que podría tener en mercado de Dinero, Capitales, Inversiones de Tesorería y Mercado cambiario.

La entidad utiliza para llevar la medición el VaR, medida de riesgo ampliamente utilizada que representa la pérdida máxima esperada para una institución, dado un nivel de confianza y un horizonte temporal determinado. El método de VaR por simulación histórica que utiliza la Casa de Bolsa consiste en tomar datos históricos que componen una muestra de 252 días hábiles anteriores al día del cálculo y un nivel de confianza del 99%, de esta manera se obtiene una medida temporal de un día.

Aunque la medida de VaR tiene buena aceptación, también tiene limitaciones. La principal es que el resultado obtenido depende estrechamente de la información que se utilizó para calibrar los modelos y

de la historia contemplada en el ejercicio. Así, se considera que el VaR es una buena medida de riesgo bajo condiciones de baja y media volatilidad de los mercados, pero falla significativamente en condiciones de crisis. El análisis de estrés busca subsanar esta deficiencia del VaR y consiste en valorar el portafolio considerando impactos de gran magnitud en el nivel de los factores de riesgo. Es un complemento al valor en riesgo debido a que se estima el valor de un portafolio bajo condiciones de mercado que no se consideran normales.

Actualmente, Vifaru cuenta con tres escenarios de estrés histórico, que consisten en valorar los portafolios considerando los factores de riesgo que se presentaron en situaciones históricas de crisis.

Como parte complementaria, se utiliza el análisis de sensibilidad de DV01, que se define como el cambio en el precio de un instrumento financiero, resultante de un cambio paralelo de 1 punto básico en la curva de las tasas de interés. Esto para las posiciones en Mercado de Dinero, donde el VaR no es la mejor herramienta de seguimiento o medición.

Riesgo de Liquidez.

El riesgo de liquidez de Vifaru es monitoreado diariamente y dado a conocer a las áreas de negocio y Dirección General mediante un reporte diario. Dicho monitoreo consiste en la observación de la brecha de liquidez que se genera con respecto del mínimo necesario para que la entidad cubra un mes de gastos operativos.

De igual forma, a las áreas de negocio y Dirección General, se da a conocer el monitoreo respecto al límite de liquidación diario; considerando las disponibilidades totales restringidas y las líneas de crédito.

Riesgo de Crédito.

La Casa de Bolsa cuenta con una metodología para determinar la máxima concentración por emisor permitida en la posición propia de títulos de mercado de dinero. Dicha metodología considera la calificación otorgada por agencias calificadoras y una calificación interna para cada emisor, obteniéndose así un límite de concentración por emisor. Este límite es monitoreado y comunicado a la Dirección y áreas de negocio de manera diaria.

Riesgo de Contraparte.

La Casa de Bolsa determinó como calificación mínima requerida para celebrar operaciones con sus contrapartes la última otorgada a la entidad por las agencias calificadoras (BB- mex, última calificación de Fitch disponible el 25 de agosto de 2020). Actualmente, la Casa de Bolsa presenta un riesgo de contraparte mitigado derivado de que las operaciones se realizan bajo la modalidad entrega contra pago (DVP, por sus siglas en inglés Delivery versus Payment).

Riesgo Operativo.

La metodología consiste en identificar los riesgos inherentes a la operación habitual de cada una de las áreas de la Casa de Bolsa. Los riesgos identificados son analizados para evaluar el impacto que podrían

tener en caso de materializarse y se determina el tratamiento para mitigar su impacto. En cuanto al cálculo del requerimiento de capital por riesgo operacional, se aplica el método del indicador básico señalado en los artículos 161 Bis 1 al 161 Bis 5 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Casas de Bolsa.

Riesgo Legal.

Se da seguimiento al cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas. En caso de presentarse, se evalúan las resoluciones administrativas y judiciales desfavorables que pudieran surgir. A partir de esto se genera un histórico que permita estimar el comportamiento del riesgo y se buscan implementar medidas que permitan la mitigación.

Riesgo Tecnológico.

La metodología consiste en la realización constante de simulacros de fallas y caídas de los sistemas, procesamiento de datos, comunicaciones e información. Medir el impacto que se tendría en caso presentarse un escenario similar; así como, evaluar la capacidad de respuesta en una situación de crisis. Se desarrollan planes de continuidad de negocio que se actualizan de manera continua.

3. Información cuantitativa.

Riesgo de mercado.

Al 30 de septiembre de 2020, el VaR de mercado de Vifaru es el siguiente:

Mediciones de VaR 2T20 (millones de pesos).			
	Al 30 de septiembre de 2020	Promedio 2T20	Límite nominal al 30 de septiembre de 2020
VaR global	0.699	0.699	2.514
VaR Mercado de Dinero	0.000	0.000	1.676
VaR Tesorería	0.001	0.001	0.419
VaR Posición cambiaria	0.520	0.506	0.838
Var Posición propia Capitales	0.347	0.192	2.514

Durante el 3T20 no se presentaron incumplimientos a los límites de VaR. Las mediciones a cierre de mes y del promedio trimestral se mantienen por debajo de los límites aprobados.

Al cierre del 3T20, la entidad mantiene las siguientes posiciones en valor de mercado:

Valor de mercado de las posiciones (millones de pesos).		
	Al 30 de septiembre de 2020	Promedio 3T20
Mercado de Dinero	0.000	0.000
Posición cambiaria	10.161	9.735
Tesorería	28.154	17.285
Posición propia Capitales	4.443	4.166

La Casa de Bolsa no registró posiciones en Mercado de dinero por lo que las mediciones de riesgo en este mercado son nulas (DV01). La entidad mantiene sus inversiones de Tesorería en la Contraparte Central de Valores, S.A. de C.V. (CCV).

Mercado de Dinero		
DV01 al cierre del 3T20	Trigger DV01	Consumo del límite
0.000	0.000	0.00%

Riesgo de crédito.

Al cierre de septiembre 2020, la Casa de Bolsa no registró posición en Mercado de dinero.

Mercado de Dinero		
Concentración máxima al 30 de septiembre 2020	Posición al 30 de septiembre de 2020 (millones de pesos)	Consumo del límite
0.00%	0.000	0.00%

Riesgo de contraparte.

Al cierre de septiembre 2020, la Casa de Bolsa presenta un riesgo de contraparte mitigado, derivado de que las operaciones se realizan bajo la modalidad de DVP. La entidad mantiene sus inversiones de Tesorería en la CCV.

Riesgo de liquidez.

Durante el periodo no se detectaron desviaciones al límite establecido de liquidez.

4. Cambios y modificaciones en metodologías implementadas en el trimestre.

Durante el tercer trimestre del 2020 se tuvieron los siguientes cambios en las Metodologías adoptadas en la administración de riesgo.

Consejo de Administración del 29 de octubre de 2020.

Se actualizó y se aprobó la Versión 8.0 del Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos Discrecionales.

Los cambios al manual incluyen:

- I. Actualización de los límites específicos y los escenarios de estrés mencionados durante el 2T20.
- II. Calendarización de los programas semestral y anual de Evaluación a los Modelos, Límites y Procesos.
- III. Actualización de Informes y reportes de la UAIR.
- IV. Controles de riesgos a las posiciones fuera de balance.
- V. Especificaciones sobre la operación de Posición propia en Capitales.



**Administración Integral
de Riesgos
3T 2020**

NOVIEMBRE 2020
Vifaru, S.A. de C.V.
Casa de Bolsa

© Derechos Reservados
Prohibida su reproducción total o parcial
sin previa autorización por escrito.

